



21 MAYO 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO MOISES NEGRÓN MUÑOZ
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 133-2025-INPE/P

Lima, 21 MAYO 2025

VISTOS, el Memorando N° D000660-2025-INPE-GG de fecha 20 de mayo de 2025, de la Gerencia General y el Oficio N° D000348-2025-INPE-URH de fecha 20 de mayo de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos, conteniendo el Informe N° D001279-2025-INPE-URH.ERYD; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 237-2023-INPE/P de fecha 11 de setiembre de 2023, se designó a la señora **KATTIA PAOLA PEREZ NUÑEZ**, en el cargo de confianza de jefa de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado conveniente designar temporalmente al servidor **VIRGILIO SILVA ZUÑIGA**, jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, en el puesto de jefe de la Oficina General de Administración en adición a sus funciones;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el numeral 2.6 del Informe Técnico N° 000561-2023-SERVIR-GPGSC de fecha 19 de abril de 2023, señala lo siguiente:

"2.6 (...) en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 no se aplica la figura del encargo del Decreto Legislativo N° 276, sino que se puede aplicar la acción de desplazamiento de la designación temporal, para que un personal CAS con vínculo preexistente con la entidad se desempeñe -de manera temporal- en un puesto directivo o de confianza. (...)";

Que, además a través del literal a) del numeral 2.8 del Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC de fecha 15 de febrero de 2023, la Autoridad del SERVIR indica:

"(...), en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos Nos. 276, 728 e incluso 1057 (responsabilidad directiva), en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el puesto directivo superior o de confianza se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente permanentemente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño del puesto (designación temporal del puesto).(...)"*;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;



21 MAYO 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO MOISES NEGRÓN MUÑOZ
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **KATTIA PAOLA PEREZ NUÑEZ**, en el cargo de confianza de jefa de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor **VIRGILIO SILVA ZUÑIGA** en el puesto de jefe de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución a la interesada e interesado, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



MARLON WILBERT LORENTINI CASTAÑEDA
Presidente (e)
Consejo Nacional Penitenciario